

Doctora

MARIA ELENA CAICEDO YELA

JUEZ DECIMA ADMINISTRATIVA ORAL DE CALI

E.S.D.

Referencia	Expediente: 76001 33 33 010 2019 00262 00
Demandantes	CLAUDIA MARYURI SOSSA SALAZAR Y OTROS
Demandados	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Asunto	Alegatos de Conclusión

AYDA MILENA NAVIA CASTILLO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.572.064 expedida en Cali, Abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número 156.465 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, mediante el presente libelo me permito presentar **ALEGATOS DE CONCLUSION**, con fundamento en los siguientes razonamientos:

DEL ACERVO PROBATORIO RECAUDADO

Señora Juez, la responsabilidad administrativa atribuida a la entidad demandada, se fundamenta en los elementos de pruebas que fueron debidamente recopilados dentro del proceso, las cuales permiten acreditar la responsabilidad del Estado por el hecho acaecido el día **31 de octubre de 2018**, fecha en la cual la señora CLAUDIA MARYURI SOSSA SALAZAR resultó lesionada como consecuencia de un foramen que se encontraba en la calle 27 con carrera 40B de Cali, el cual se encontraba sin la debida señalización que advirtiera el peligro.

Los elementos de prueba que demuestran los perjuicios ocasionados y la falla del servicio (falta de mantenimiento y ausencia de señalización que advirtiera el peligro) obran en el infolio y se relacionan a continuación, así:

- Copia auténtica de los registros civiles de nacimiento de mis representados, que acreditan la relación de consanguinidad.
- Copia del Informe Policial de Accidente de Tránsito No. A000886665 de fecha 31 de octubre de 2018, en el cual consta como hipótesis del accidente la existencia de huecos en la vía.
- Copia de la Historia Clínica de Claudia Maryuri Sosa Salazar expedida por la Clínica Colombia.
- Fotografías del lugar del accidente ocurrido el 31 de octubre de 2018, en el que resultó lesionada la Sra. Claudia Maryuri Sosa Salazar.
- Copia de la licencia de conducción y tarjeta de propiedad de la motocicleta identificada con las placas No. TBJ01E.
- Informe de medición indirecta de alcoholemia de fecha 31 de octubre de 2018.
- Testimonio de JOEL ALEXIS MARIN ARANGO, quien en audiencia manifestó: "...**PREGUNTADO:** Sabe usted cuál es el objeto de la declaración que va a rendir **CONTESTÓ:** Sí **PREGUNTADO:** ¿Cuál es? **CONTESTÓ:** el objeto de la declaración es dar a entender cómo fueron los hechos. Explicar porque yo estaba de testigo justamente en frente del accidente. **PREGUNTADO:** Correcto es para que usted declare sobre las circunstancias de modo tiempo y lugar en que ocurrió el accidente de tránsito y efectúe un reconocimiento de fotografías obrantes en la demanda. Sírvase indicarle a este despacho si usted conoce de vista y trato a la señora Claudia Maryuri Sosa Salazar o a alguno de los demandantes en este proceso. **CONTESTÓ:** A la señora Maryuri la conocí el día del accidente a los demás testigos no primera vez que los veo el día de hoy. **PREGUNTADO:** Qué pasó ese día, porque se encontraba usted presente con ella en el sitio del accidente. **CONTESTÓ:** Ese día yo me encontraba fuera de del cajero Av Villas si no estoy mal, frente del accidente donde fueron los hechos,

esperando que el cajero se desocupara y resulta que yo estaba en frente a la avenida cuando veo el accidente que fue provocado por un hueco que había en la vía, por el mal estado de la vía y no estaba señalado. La señora Maryuri cae al hueco y se desestabiliza y de una va para el piso, yo lo que hago primordialmente es correr hacia ella para entrevistarla, para ver si estaba consciente, luego caigo en cuenta que fue por el hueco, veo la moto en el piso y estaba consciente, pero estaba muy dolorida, porque yo en ese momento lo que hice fue preguntarle si se podía mover y me dijo que le dolía mucho su pierna derecha, si no estoy mal y en el momento que yo hice fue tomar fotos porque sé que fue por el hueco el accidente tomé fotos y se las envié a ella por medio del WhatsApp.

PREGUNTADO: A qué distancia se encontraba usted del punto de donde ocurrió el accidente. **CONTESTÓ:** Yo me llevaba cinco metros aproximadamente del accidente, estaba justamente cruzando la calle.

PREGUNTADO: Recuerda usted la fecha o hora en que ocurrió el accidente. **CONTESTÓ:** La fecha fue el 31 de octubre del año 2018 la hora fue aproximadamente entre 6 y 6 media de la mañana.

PREGUNTADO: Sírvase explicar al despacho de dónde venía usted y hacia qué actividad iba a laborar cuando observó el accidente al que acaba de hacer referencia. **CONTESTÓ:** Yo venía del barrio Jardín me movilizaba en la motocicleta NKD me movilizaba con mi pareja la que era en ese entonces, estábamos retirando dinero del cajero,

mientras yo esperaba que retirara dinero del cajero me encontraba enfrente de la avenida donde pasan los carros y todo eso y ahí fue cuando sucedió el accidente yo me dirigía a llevar a mi pareja en ese entonces a la empresa. Por eso más o menos sé la hora, porque mi pareja entraba a las 7 de la mañana, entonces estamos a media hora 40 minutos del trabajo de ella. En ese rango de tiempo fue que sucedió el incidente.

PREGUNTADO: Sírvase informar al despacho, cómo era el estado del clima en ese momento. **CONTESTÓ:** En ese momento era temprano, pero igualmente era muy visible todo era muy claro, el clima era un clima normal.

PREGUNTADO: Sírvase precisar al despacho si estaba lloviendo en el momento o estaba haciendo sol en el horario del accidente **CONTESTÓ:** En el momento no estaba lloviendo el sol estaba saliendo.

PREGUNTADO: Sírvase informar al despacho porque motivo se dirigió inmediatamente a observar el estado de la señora Claudia Maryuri cuando usted observa el impacto tiene usted conocimientos médicos **CONTESTÓ:** Yo presté

labor social en la Policía Nacional y de ahí fue donde yo aprendí

primeros auxilios cuando yo veo un incidente un accidente en la calle yo trato de ayudar, lo que más pueda en ese momento yo vi el accidente y vi que fue algo complicado fue muy feo y me dirigí lo más rápido posible a la señora Maryori en el momento no la conocía directamente llegó y me presentó. Normalmente en esos casos lo que se hace es presentarse. ¿Puedo ayudarte, qué te duele? y en ese momento, pues fue en el que me acerqué a ella. **PREGUNTADO:** Sírvase informar al despacho si usted observó alguna señal preventiva que advirtiera la presencia del hueco en la vía **CONTESTÓ:** No señora no se encontraba ninguna señalización ni ninguna cosa que advirtiera el hueco. **PREGUNTADO:** Teniendo en cuenta que usted presencié el momento del accidente sírvase informar al despacho, si usted observó si la señora Claudia Maryuri llevaba implementos de seguridad como casco de protección. **CONTESTÓ:** Sí llevaba casco y sus implementos de seguridad. **PREGUNTADO:** Sírvase informar si recuerda cómo era la vestimenta de la señora Claudia Maryuri **CONTESTÓ:** Sí, si no estoy mal ella iba con un pantalón de dril, porque iba a trabajar. El color exactamente no lo podría decir porque fue hace mucho tiempo llevaba una chaqueta y su respectivo casco. **PREGUNTADO:** ¿Usted le puede precisar al despacho si usted es conductor de motocicleta? **CONTESTÓ:** Sí señor, sí soy conductor de motocicleta **PREGUNTADO:** Usted le puede informar al despacho judicial si usted conoce las normas de tránsito sabiendo que usted es conductor **CONTESTÓ:** Si las conozco **PREGUNTADO:** Usted, por favor, le puede decir al despacho judicial, qué tipo de señal hay en el tipo de accidente en donde ocurrió el accidente. Sabiendo que usted dice que fue en la calle 27 con carrera 30 B pues nos ubica en la forma espacial y al frente hay un gane usted estaba en el cajero. Qué hay al lado de esas dos cosas. **CONTESTÓ:** ¿Antes del gane? **PREGUNTADO:** ¿Sí, qué señal hay ahí? **CONTESTÓ:** Ahí lo que hay es un semáforo mucho antes del accidente, pero no hay señal de tránsito. **PREGUNTADO:** Está en toda la esquina un semáforo verdad **CONTESTÓ:** Sí señor **PREGUNTADO:** Usted le puede decir al despacho judicial si usted vio como acaba de confirmarnos que vio el accidente. A qué velocidad venía la señora Maryuri **CONTESTÓ:** Ella venía más o menos a una velocidad muy baja, prudente. La verdad no venía a alta velocidad. **PREGUNTADO:** Qué velocidad es baja para usted **CONTESTÓ:** Para mí velocidad baja son 30 kilómetros por hora. **PREGUNTADO:** Venía a esa velocidad sabiendo que usted es conductor de motocicleta, ¿verdad? **CONTESTÓ:** Sí. **PREGUNTADO:** Y a esos 30 kilómetros usted se dio cuenta si el semáforo

estaba en verde o estaba en rojo **CONTESTÓ:** No, donde yo me encontraba, no alcanzaba a ver los semáforos porque yo estaba en la parte de atrás de los semáforos yo estaba al frente del accidente y los semáforos estaban visualizándose hacia el otro lado de donde estaba yo. **PREGUNTADO:** Pero señor donde usted no se ubica hay un semáforo también, hay 4 semáforos para ser claros **CONTESTÓ:** Sí, correcto. El semáforo donde yo estoy ubicado que es el de subida es el único que está enfrente mío y yo no estaba pendiente del semáforo. Yo estaba pendiente era de enfrente y apenas fue que la vi a ella pasando y fue el incidente, pero el semáforo no lo detalle. **PREGUNTADO:** Usted le puede decir al despacho si en el momento del accidente venía en otra clase de vehículos detrás de ella. **CONTESTÓ:** Yo sé que había vehículos atrás inclusive había un taxi muy cerca de ella que el señor taxista también frenó y también preguntó cómo se encontraba ella y venían por la misma vía. **PREGUNTADO:** Por favor, indique al despacho en el entendido de que se indicó que estuvo en el momento de los hechos, la ubicación del presunto hueco, en qué parte la vía estaba **CONTESTÓ:** Estaba al lado derecho de la vía muy centrado tirando hacia la derecha, pero estaba muy centrado el hueco. **PREGUNTADO:** Pero estaba el lado derecho o estaba centrado porque son posiciones diferentes izquierdo mitad o derecho **CONTESTÓ:** No, el hueco está muy centrado. **PREGUNTADO:** Por favor, indique el despacho ya usted indicó que había un carro un taxi al lado derecho indique, por favor indique al despacho si había más vehículos alrededor de la señora, que tanto tráfico había en ese momento. **CONTESTÓ:** El tráfico, estaba muy regulado, no había mucho vehículo, pero si había ciertos carros, pero como tal que hubiera un trancón como se diga, no, unos 3, 4 vehículos contando el taxi **PREGUNTADO:** ¿Había vehículos a los lados y adelante la señora? porque ya usted habló que el taxi está en la parte de atrás, entonces había vehículos a los lados o en la parte de adelante **CONTESTÓ:** El taxi estaba justamente como hacía un como hacia un lado de ella, pero adelante de ella no había vehículos de pronto, si no estoy mal más hacia adelante había un vehículo estacionado, pero yo me centré muy bien, pues en el accidente con ella. **PREGUNTADO:** Por favor, indique el despacho en el entendido de que usted se encontraba próximamente a cinco metros desde ese lugar usted alcanzó a ver el presunto hueco **CONTESTÓ:** Sí señora era un hueco grande. **PREGUNTADO:** Usted tiene conocimiento porque lado la vía iba la señora demandante. **CONTESTÓ:** Si no estoy mal, esa vía es de un solo

carril. Ella iba por el carril centrado. **PREGUNTADO:** Sírvase indicarle al despacho, si usted fue el que tomó estas fotografías **CONTESTÓ:** Sí, señora **PREGUNTADO:** Sírvase informarle el despacho, quién es la persona que se encuentra sobre la vía **CONTESTÓ:** Es la señora Maryori **PREGUNTADO:** Indique, por favor al despacho si la motocicleta que está a la derecha es el vehículo en el que ella se transportaba en ese momento **CONTESTÓ:** Sí señora. **PREGUNTADO:** Recuerda usted el número de la placa de la moto **CONTESTÓ:** No señora, me acuerdo mucho de la marca y la referencia. **PREGUNTADO:** Indique el despacho, si este es el hueco al que usted hace referencia en el que ocurre el accidente **CONTESTÓ:** Si ese es el hueco. **PREGUNTADO:** Recuerda usted si sobre esta vía hay alguna señal que limite la velocidad **CONTESTÓ:** No, no, señora de hecho la casa la calle no estaba señalizada. De hecho, el hueco tampoco. **PREGUNTADO:** Aclare lo del sentido de la vía, la vía es de un solo sentido y cuántos carriles tiene **CONTESTÓ:** Esa vía es de un solo sentido. Que lo que lo separa es un separador de cemento que es como un andén. No sé exactamente si es de doble calzada, pero no está señalizada por las rayas **PREGUNTADO:** Indica usted que se encontraba a 5 metros en un cajero dónde queda el cajero que usted hace referencia **CONTESTÓ:** El cajero queda justamente cruzando esa calle pasando la vía donde está la otra avenida. Enfrente el hueco pasando la calle está el cajero. Yo estaba al lado de un poste. **PREGUNTADO:** Usted dice que, pasando la vía, o sea que hay un separador entre esta vía. Al pasar la calle hay un separador para otro sentido de la vía. **CONTESTÓ:** Correcto. Sí, señora lo separan. **PREGUNTADO:** Había algún objeto en el separador que impidiera la visibilidad de dónde ocurrió el accidente **CONTESTÓ:** Donde me encontraba yo **PREGUNTADO:** Sí **CONTESTÓ:** No señora es solamente un andén muy pequeño, no tapa la visibilidad. **PREGUNTADO:** Teniendo en cuenta que se ha efectuado el reconocimiento de fotografías indique al despacho, en qué fecha tomó usted esa fotografía **CONTESTÓ:** Esa fotografía la tomé el 31 de octubre del 2018. Yo aún las tengo guardadas en mi cuenta de Google lo cual evidencia las fechas en la cual fueron tomadas **PREGUNTADO:** A qué hora las tomo **CONTESTÓ:** Si usted gusta lo puedo verificar la hora exacta. **PREGUNTADO:** Pero usted recuerda más o menos si era en las horas de la mañana en la tarde **CONTESTÓ:** En la mañana entre las seis y media y las 6 de la mañana a próximamente. **PREGUNTADO:** Si me lo permites su Señoría como acaba de referir el testigo en su celular en Google en su memoria tiene el día y la hora en

que tomó las fotografías tal como lo acaba de referir si lo permite para que él haga una breve búsqueda y lo pueda exhibir ante la cámara la fecha y la hora. **CONTESTÓ:** Tengo justamente esa foto y ahí está la fecha 31 de octubre de 2018 7 y 44 **PREGUNTADO:** Preguntado cuando usted estuvo en el accidente se hizo presente algún guarda de tránsito **CONTESTÓ:** Hasta el momento en que yo estuve no señora, yo me retiré el lugar de los hechos en el momento en que llegó la ambulancia por la señora Maryori porque tenía obligaciones por cumplir lo que hice fue tomar la fotografía le pedí el número de telefónico y le envié las evidencias y cuando vi que ella ya se encontraba en buenas manos en la ambulancia. Yo ya me retiré del lugar de los hechos. **PREGUNTADO:** Quién llamó la ambulancia **CONTESTÓ:** Yo hice una llamada al 123 pero no sé si llegó por esa llamada o si fueron las demás personas que estaban ahí cerca del lugar de los hechos. Pues las personas que trabajan por ahí cerca de los locales, los conductores también vi que hicieron llamadas".

- En interrogatorio de parte, la señora CLAUDIA MARYURI SOSSA, precisó: "... **PREGUNTADO:** Le informo que usted ha sido citada ante este despacho para declarar dentro del proceso de reparación directa indique el despacho si usted tiene conocimiento de la manera de conducir un vehículo o una motocicleta para ser más claros **CONTESTÓ:** Sí claro sí señor hice un curso el cual tengo mi licencia de conducción **PREGUNTADO:** Conoce las normas de tránsito **CONTESTÓ:** En este momento no las tengo muy caras la verdad **PREGUNTADO:** Por favor le puede decir al despacho cómo fue el accidente **CONTESTÓ:** Sí claro mi accidente ocurrió el día 31 de octubre 2018 ese día me dirigía a mi trabajo en la parte donde fue en la calle 27 con 40 b había un semáforo el cual hice el pare en el semáforo, cuando arranqué no iba ni a 20 porque apenas había arrancado el semáforo, me caí a un hueco en el cual pedí la estabilidad de la moto y caí hacia el lado izquierdo en el cual el impacto lo recibió mi rodilla izquierda **PREGUNTADO:** Usted dice que acababa de hacer el pare en el semáforo y llevaba una velocidad de 20 km por hora es verdad **CONTESTÓ:** No creo que haya llegado a 20 porque apenas estaba arrancando iba a una baja velocidad **PREGUNTADO:** Usted sabe si el hueco que se refiere estaba visible **CONTESTÓ:** No, no visible porque no tenía ninguna señalización **PREGUNTADO:** No en el sentido de señalización sino en el sentido de modo uno cuando va en la vía mira **CONTESTÓ:** No señor porque ese día había llovido no lo alcancé a

identificar porque pues ya fue cuando caía el hueco y perdí la estabilidad de la moto **PREGUNTADO:** El día anterior había llovido o ese día estaba lloviendo **CONTESTÓ:** Ese día estaba lloviendo **PREGUNTADO:** Usted nos puede recordar la hora del accidente **CONTESTÓ:** La hora fue más o menos a las 7:30 de la mañana porque yo me desplazaba para mi trabajo **PREGUNTADO:** Con quién iba **CONTESTÓ:** Sola **PREGUNTADO:** Usted le puede decir al despacho judicial quién la auxilió o cómo hizo para que la atendieran **CONTESTÓ:** En el momento del accidente cuando yo ya estaba en el suelo se acercó a mí un joven el cual se me acercó y me dijo estás bien necesitas ayuda Me llamo Joel entonces yo le dije por favor puedes tomar fotos del accidente él estuvo conmigo hasta el momento en que llegaba la ambulancia cuando llegó la ambulancia ya no lo vi más ya él se había ido **PREGUNTADO:** Por favor le puede corroborar al despacho judicial que usted acaba de informar que usted le dijo al señor Joel que tomara fotos y grabara es verdad **CONTESTÓ:** Sí del hueco y el accidente **PREGUNTADO:** Y también le puede corroborar al despacho que el señor Joel estuvo con usted hasta el momento en que llegó la ambulancia **CONTESTÓ:** Sí ya cuando llegó la ambulancia él se fue no lo vi más la verdad no sé si se haya quedado en el lugar, pero no lo vi más lo que hicimos en ese momento fue intercambiar los números de teléfono para el enviarme la imagen y el video que había tomado. **PREGUNTADO:** Usted le puede decir al despacho si ha sufrido alguna clase de accidente con anterioridad **CONTESTÓ:** No señor mi moto estaba relativamente nueva la había comprado hace pocos meses, pero nunca había sufrido un accidente de tránsito **PREGUNTADO:** Pero no en accidente de tránsito sino en su casa donde usted labora ha tenido en algún accidente **CONTESTÓ:** No señor ninguno **PREGUNTADO:** Le puede decir ir al despacho judicial con cuánto tiempo llevaba su licencia de motocicleta a la hora de conducir **CONTESTÓ:** Más o menos cuatro o cinco meses exactamente la verdad no recuerdo, pero ese mismo año la saqué **PREGUNTADO:** Le puede decir al despacho judicial en donde el guarda de tránsito tomó el croquis o el impacto del accidente **CONTESTÓ:** Sí es más llegaron dos guardas no hubo uno sino dos **PREGUNTADO:** En qué momento llegaron **CONTESTÓ:** Yo ya estaba en la ambulancia cuando llegaron al lugar del accidente **PREGUNTADO:** En el sitio del accidente llegaron los guardas **CONTESTÓ:** Sí señor **PREGUNTADO:** Cuando usted ingresa a la clínica cuál fue el diagnóstico que le realizaron **CONTESTÓ:** Mi primer diagnóstico fue fractura en el

metatarso del pie izquierdo esa fue en la primera el primer diagnóstico que me dieron **PREGUNTADO:** Usted perdió el conocimiento **CONTESTÓ:** No **PREGUNTADO:** Usted puede decirle al despacho quién es la señora Catherine chaparro **CONTESTÓ:** Ella es mi cuñada es la esposa de mi hermano **PREGUNTADO:** Cómo se llama su hermano **CONTESTÓ:** Guillermo Andrés Sosa Salazar **PREGUNTADO:** Sírvase indicarle al despacho con quién vivía usted al momento en que le ocurrió el accidente **CONTESTÓ:** En ese momento yo vivía con mi ex suegra que en su momento era la señora esperanza Muñoz Soto **PREGUNTADO:** Y con quién más **CONTESTÓ:** Y mi hija menor Gabriela Guerrero Sosa **PREGUNTADO:** Con motivo del accidente cuánto tiempo estuvo usted incapacitada **CONTESTÓ:** Incapacitada primeramente unos tres meses luego retomé mis labores y al mes y medio me hicieron la cirugía de la rodilla en el cual tuve una segunda intervención y una incapacidad de 45 días **PREGUNTADO:** Por qué razón le hicieron una segunda intervención **CONTESTÓ:** Por la lesión de la rodilla el cirujano consideró que tenía que volver a intervenir en realidad quedé aún con molestas en la rodilla porque no puedo acuclillarme completamente o arrodillar **PREGUNTADO:** En dónde estaba trabajando usted en el momento del accidente **CONTESTÓ:** En el lugar que aún laboro que es la fundación valle de Lili **PREGUNTADO:**Cuál es su dirección de residencia actual **CONTESTÓ:** Carrera 35 número 14 43 poblado campestre vía Candelaria **PREGUNTADO:** Actualmente dónde se encuentra vinculado usted laboralmente **CONTESTÓ:** En la fundación valle de Lili soy secretaria de laboratorio clínico **PREGUNTADO:** Tuvo usted algún perjuicio de orden laboral por causa del accidente **CONTESTÓ:** No lo único es más nunca más o no me convenía incapacitarme con analgésicos aprendí cómo a sobrellevar el dolor al momento de estar mucho de pie o de caminar o el frío por lo que trabajo en el laboratorio y eso que hace que sienta mucho dolor, pero a nivel laboral no **PREGUNTADO:** Usted recibió normalmente el pago es un sin capacidades médicas. Los gastos médicos quién los cubrió **CONTESTÓ:** En parte de mi familia me ayudaron económicamente mi hermano el transporte para transportarme a las terapias entonces económicamente fue una ayuda más que toda familiar porque somos un grupo muy unido y en la parte de cuidados la señora esperanza Muñoz **PREGUNTADO:** Sabe usted si la póliza del soat del vehículo que usted conducía al momento del accidente cubrió los gastos médicos de atención hospitalario y quirúrgica que usted recibió **CONTESTÓ:** Sí atendió hasta cierto punto

PREGUNTADO: En el momento del accidente usted indicó que iba a una velocidad mínima usted puede indicarnos a qué velocidad iba
CONTESTÓ: No es exactamente pero no creo que fuera ni a 20 porque había acabado de cambiar el semáforo porque hice el pare en el semáforo en rojo cuando el semáforo se puso en verde pues inicié mi desplazamiento hasta que me caía el hueco y perdí la estabilidad que tenía
PREGUNTADO: Desde el punto que usted se encontraba esperando el semáforo pudo usted percatarse de la existencia del hueco
CONTESTÓ: No, no era visible era grande y profundo, pero no era visible tampoco tenía señalización
PREGUNTADO: Sabe usted si había algún límite de velocidad
CONTESTÓ: No había señalización solamente estaba el semáforo
PREGUNTADO: Qué elementos de seguridad portaba usted ese día
CONTESTÓ: Llevaba mi casco iba en mi moto
PREGUNTADO: Los agentes de tránsito que llegaron que usted refiere en el momento cuando usted estaba en la ambulancia le hicieron algún interrogatorio
CONTESTÓ: Sí me preguntaron que cómo me había accidentado le comenté sobre el accidente y ellos se hicieron el croquis y la moto fue inmovilizada.”

- Testimonio de AMPARO VARGAS SANCHEZ, quien en audiencia preciso: “...**PREGUNTADO:** Sabe usted cuál es el objeto de la declaración que va a rendir
CONTESTÓ: A mí me pidieron a declarar porque como yo los conozco a ellos. Por el accidente que ella tuvo. Eso es lo que yo sé.
PREGUNTADO: Le aclaro que la declaración que usted va a rendir es sobre la vida en común de los demandantes la relación de convivencia, familiaridad, así como los perjuicios de orden moral y material por ello sufridos indique al despacho si usted tiene un vínculo parental con la señora Claudia Maryuri Sosa Salazar o alguno de los demandantes o demandados en este proceso
CONTESTÓ: Yo la conozco a ella conozco a su familia, la mamá, a unas tías somos vecinos.
PREGUNTADO: Tiene usted algún lazo de familiaridad con ellos
CONTESTÓ: No, amistad.
PREGUNTADO: Hace cuánto conoce usted de vista y trato a la señora Claudia Maryuri Sosa Salazar
CONTESTÓ: Ella estaba muy jovencita cuando yo la conocí.
PREGUNTADO: Por qué la conoció y de dónde
CONTESTÓ: En el barrio porque en el 7 de agosto porque una tía de ella y la mamá de ella tenían una tienda y pues como uno se ve con los vecinos por ahí. Sé que es la hija. Cuando llegaban de pronto alguna reunión algún cumpleaños.
PREGUNTADO: Qué le consta a usted en relación con el tema del accidente, qué sabe usted sobre el accidente que ella sufrió, cuándo ocurrió y en

dónde **CONTESTÓ:** Hace como cuatro años. No tengo la fecha exacta. Pues como tenemos un vínculo de amistad. Entonces que Maryuri se había accidentado. Que se había caído en un hueco algo así. Entonces yo fui a la clínica a visitarla. Y sé que estuvo muy mal. La estuvo cuidando como que la suegra si no estoy mal y después que pasaron unos meses estuvo ahí donde la mamá, entonces nos veíamos ahí o en la tienda. Tuvo el accidente en la pierna y me acuerdo de que la volvieron a operar porque había quedado con un problema. **PREGUNTADO:** Usted, cuándo fue la clínica que diagnóstico le dijeron que ella tenía **CONTESTÓ:** A ella la operaron. Estaba bastante mal la incapacitaron bastante tiempo. Eso lo sé yo y lo que yo sé es lo que uno habla acá afuera lo que se comenta entre la familia y estuvo bastante maluca. **PREGUNTADO:** ¿Sabe usted en qué fecha la operaron? **CONTESTÓ:** Es que no me acuerdo de fecha exacta, no me acuerdo, le mentiría. Yo sé que después la volvieron a operar porque me dijeron que la iban a volver a operar de la pierna. Lo que comenta uno con la mamá o con la tía lo normal, pero fecha es exactas, no me acuerdo. Porque eso fue ya hace bastante tiempo. **PREGUNTADO:** Sabe usted qué lesión tenía ella en la pierna por la cual la operaron. **CONTESTÓ:** No me acuerdo bien. **PREGUNTADO:** Pero sabe usted si esa lesión que ella tenía era anterior al accidente o fue por el accidente **CONTESTÓ:** Ella se puso llena de problemas después del accidente porque yo me acuerdo de que ella de pronto iba a la tienda y ella ya no se puede casi ni arrodillar algo así. Eso es lo que yo sé lo que me consta a mí. **PREGUNTADO:** ¿Sabe usted a qué se dedicaba la señora Maryuri antes del accidente? **CONTESTÓ:** Ella estaba trabajando en la Clínica Valle de Lili **PREGUNTADO:** Qué profesión tiene ella **CONTESTÓ:** Porque yo me acuerdo de que ella me había dicho que iba a ser un curso como de inglés. Y yo le dije, ay, ¿mira Maryuri qué tan bueno? ella trabajaba como en atención en la Clínica Valle de Lili **PREGUNTADO:** Sírvase informar si usted conoce a los integrantes de la familia en caso afirmativo díganos sus nombres y el parentesco que tiene con ella. **CONTESTÓ:** Sí, conozco a la mamá. Conozco al hermano Guillermo y a Marisol que es la hermanita menor y conozco a Daniela la niña de ella y conozco a unas tías, Araceli Ofelia a Darío a Rubén, conozco a Amparo a Amanda yo a ella la conozco cuando comencé a ir a la tienda. Entonces, yo las conocí entablamos amistad de pronto algún cumpleaños. Cuando ha falleció algún familiar. De pronto de ir a baño cosas así lo normal. **PREGUNTADO:** Sírvase informar al despacho teniendo en cuenta que

usted los conoce hace aproximadamente 20 años, cómo es la relación de convivencia y familiaridad de dicho grupo familiar

CONTESTÓ: Ellos son muy unidos porque yo sé, lo veo cuando voy a la reunión, es a las misas ellos son una familia, pues son paisas unidos, las primas los tíos las tías son muy unidos y ella con Guillermo y la hermanita Marisol son ellos tres. **PREGUNTADO:** ¿Sírvese informar al despacho cómo observó usted o cómo afrontó este grupo familiar cuando se enteraron del accidente de Claudia al que usted ha hecho referencia? **CONTESTÓ:** No, pues todos estaban preocupados. Porque como cuando hago algo, yo le ayudo a ellos incluso Maryuri cuando ella estaba trabajando llegaba y ayudarles a ellos. Ellos son muy familiares. Lo que yo sé y conozco es que son unidos y son muy familiares con las primas con las tías y ella sufrieron mucho cuando Maryuri se puso así, porque ella estuvo bastante tiempo que no podía caminar bien y ahora con los problemas que tiene con esa rodilla, ella quedó con mucho problema por la cuestión de la rodilla y todos muy unidos y sufriendo porque incluso allá la cuidaba la exsuegra. Esa señora siempre la cuidó y la apoyó era la que la cuidaba. **PREGUNTADO:** Sírvase precisar al despacho qué actividades ha compartido con el grupo familiar de la señora Claudia Maryuri **CONTESTÓ:** Cuando ha habido de pronto más que todo cumpleaños. Ellos se reunían en familiaridad y pues son una familia muy grande. De pronto cuando hay misa voy con ellos a la Iglesia y de pronto hemos ido a baño. **PREGUNTADO:** Usted le puede decir al despacho judicial ya que dice que conoce a la señora Maryuri hace más de 20 años. ¿Es verdad? **CONTESTÓ:** Sí, ella estaba muy jovencita cuando yo la conocí. **PREGUNTADO:** Usted sabe si ella en ese tiempo que usted la conoció ha tenido algún accidente. **CONTESTÓ:** No, ella estaba muy jovencita. Ella tuvo ese accidente y duró varios meses incapacitada, le hicieron terapia más sin embargo, ya quedó problemas en la pierna. Ese es el único accidente que yo sé, pero de más accidentes no, no, supe. **PREGUNTADO:** Usted se acuerda porque fue el accidente **CONTESTÓ:** Yo me acuerdo cuando el accidente que ellos me contaron que Maryuri se había caído en un hueco. Ella se cayó estuvo hospitalizada, la operaron **PREGUNTADO:** Lo que le contaron es que se cayó porque iba caminando ¿iba en un qué? **CONTESTÓ:** No, ella iba en una moto. **PREGUNTADO:** ¿Y usted sabe de quién es la moto? **CONTESTÓ:** Yo creo que la moto era de ella. **PREGUNTADO** Usted indicó que conoce a un ciudadano que se llama Joel **CONTESTÓ:** ¿Que yo dije que conocía a un Joel? **PREGUNTADO:** Sí, señora, usted dijo que

conocía a Joel recuerda los apellidos y el nombre completo, usted sabe quién es Joel Alexis Marín Arango **CONTESTÓ:** El muchacho que estaba declarando **PREGUNTADO:** ¿y usted de dónde lo conoce? **CONTESTÓ:** Yo creo que él fue el que tomó las fotos en el accidente, la verdad no lo sé. **PREGUNTADO:** Cuando usted contestó sus preguntas usted dijo que usted los conocía a todos y que conocía a Joel, desde hace cuánto conoce a Joel **CONTESTÓ:** No sé quién es Joel, yo conozco al hermano de Maryuri a la hermanita a las tías, no sé quién es Joel **PREGUNTADO:** ¿Dígale a este despacho, con quién vive la señora Maryuri con qué personas vive ella? **CONTESTÓ:** Ella vive con su hija y cuando ella se accidentó estaba con la suegra que era quien la cuidaba y le ayudó en ese momento porque ya vivía con la mamá. Y ahora vive con su niña. **PREGUNTADO:** La señora Claudia Maryuri vive con alguna persona aparte de la hija actualmente **CONTESTÓ:** No ella vive con su hija y mantiene que como es una señora que trabaja una señora que tiene su hija permanece con su mamá y con su hija **PREGUNTADO:** ¿Sabe usted si la señora Claudia Maryuri cuántas personas tiene a cargo? **CONTESTÓ:** Que yo sepa a su hija. **PREGUNTADO:** Recuerde a este despacho el nombre de los padres de la señora Claudia Maryuri **CONTESTÓ:** Yo conozco a la mamá a Morelia Salazar a la mamá de ella. Y el papá yo no lo traté nunca la conozco a su mamá y a ella y al papá no. Con esa confianza ni nada de esas cosas así yo soy la mamá de sus tías de ella, yo le trabajaba, que ya vive con su hija. Ella va donde su mamá y de pronto su mamá está ahí cuando está enferma, pero ya vive con su hija y ella responde por su hija".

- Testimonio de VICTOR OLIVER ORDOÑEZ AGUIRRE, quien en audiencia manifestó: "...**PREGUNTADO:** Indíqueme a este despacho si usted conoce de vista o trato a la señora Claudia Sosa **CONTESTÓ:** Sí, sí la conozco **PREGUNTADO:** Hace cuánto tiempo **CONTESTÓ:** 7 años **PREGUNTADO:** Por qué razón la conoce **CONTESTÓ:** La mamá de ella tenía una tienda y trabajé con ellos durante tres años **PREGUNTADO:** En dónde se ubica la tienda en qué sector **CONTESTÓ:** Barrio 7 de agosto de Cali **PREGUNTADO:** Usted conoce a la señora Claudia dice que por la mamá o porque era cercana al sector o qué **CONTESTÓ:** La mamá de ella era mi jefe y ella nos ayudaba o mejor dicho iba a la tienda ellos vivían a la cuadra de la tienda y pues iba a la tienda donde yo trabajaba con ellos a veces nos ayudaba los fines de semana y así **PREGUNTADO:** Indíqueme a este despacho con quién o

quiénes componen el grupo familiar de la señora Claudia **CONTESTÓ:** En ese momento cuando yo trabajé allá y los conocí ella vivía o vivía un tiempo con la mamá y la niña y después en algún tiempo vivió con la suegra de ella de lo que yo me di cuenta **PREGUNTADO:** Por qué se dio cuenta usted dice que conoce a la mamá o por qué le consta la relación de convivencia de la señora Claudia **CONTESTÓ:** Porque yo trabajaba con ellos y porque uno charla todo le cuentan todo a uno y pues ya le llegan a uno con un nivel de confianza y que le cuentan a uno todo yo era empleado de ellos y pues ellos le comentaban todo a uno igual ella también iba a menudo a la tienda **PREGUNTADO:** Sabe usted con quién vive la señora Claudia **CONTESTÓ:** Yo hace 3 años que no trabajo con ellos, pero pues hasta donde yo me di cuenta ella vive con la niña **PREGUNTADO:** Cómo se llama la hija de ella **CONTESTÓ:** Gabriela **PREGUNTADO:** Indíqueme a este despacho si usted sabe el nombre de los padres de la señora Claudia **CONTESTÓ:** Conocí solamente la mamá Morelia Salazar Jiménez al papá nunca lo conocí **PREGUNTADO:** Conoce usted a los hermanos **CONTESTÓ:** Guillermo y la hermana Marisol ella es la menor **PREGUNTADO:** Tiene usted conocimiento relacionado con un accidente que sufrió la señora Claudia **CONTESTÓ:** Claro en ese tiempo yo trabajaba con ellos y de hecho pues yo me di cuenta **PREGUNTADO:** Sabe usted si la señora Claudia o aclárale a este despacho en qué fecha ocurrió ese accidente y si usted sabe cómo ocurrió **CONTESTÓ:** La verdad no tengo presente la fecha solo me acuerdo que como le digo trabajaba con ellos y me acuerdo del accidente y sí porque pues ya aparte ella le tocó movilizarse en muletas y ella un tiempo pues estuvo allá en el negocio pero la fecha como tal no me acuerdo **PREGUNTADO:** Sírvase informar al despacho teniendo en cuenta que usted ha manifestado conocer y tratar a la señora Claudia y a los integrantes de la familia a los que usted mencionó informe cómo es la relación de afecto y convivencia de dicho grupo familiar **CONTESTÓ:** La relación del grupo normal bien una familia normal **PREGUNTADO:** Sírvase informar al despacho si usted ha compartido actividades de familia con la señora Claudia y su grupo familiar **CONTESTÓ:** Muy poquito como le digo la relación con ellos fue más que todo laboral pero así social que yo haya estado en reuniones no de pronto un par de veces sí para fin de año pero reunirnos para fin de año normal **PREGUNTADO:** Por favor usted le puede decir al despacho claramente si conoció el motivo por el cual la señora Claudia sufrió un accidente **CONTESTÓ:** Sí en su momento ellos me comentaron que había sido por un hueco había

perdido el control y se había accidentado **PREGUNTADO:** Usted le puede decir al despacho judicial usted dice que no recuerda fecha, pero usted dice que hace 3 años trabajaba con la mamá de la señora Claudia es verdad **CONTESTÓ:** Sí claro trabajé desde el 2016 al de 2019 **PREGUNTADO:** Usted sabe en qué vehículo o cómo fue el accidente que tuvo la señora Claudia **CONTESTÓ:** No pues ella venía en la moto de trabajar o iba a trabajar no recuerdo exactamente y pasó el accidente ella iba en su moto **PREGUNTADO:** Usted por favor le puede corroborar al despacho el nombre de la hija de la señora Claudia **CONTESTÓ:** Gabriela **PREGUNTADO:** Usted tiene conocimiento si la señora Claudia vivía con sus hermanos y sus tías **CONTESTÓ:** Ella vivió con su mamá un tiempo y luego creo que se fue donde la suegra en el momento del accidente ella estuvo donde la suegra. **PREGUNTADO:** Infórmele al despacho si usted sabe después del accidente cuánto estuvo incapacitada la señora Claudia **CONTESTÓ:** Fueron varios meses porque ella desde el accidente estuvo pues con varias terapias y cada vez iba y le posponían las incapacidades le renovaban las incapacidades varios meses **PREGUNTADO:** Sabe usted si la señora Claudia después del accidente y de la recuperación le quedó alguna secuela para caminar normalmente **CONTESTÓ:** No ella le quedó molestando una pierna no me acuerdo cuál de las dos pero le quedó molestando una pierna eso me comentó la mamá doña Morelia que le había quedado molestando una pierna para caminar **PREGUNTADO:** Indíquele al despacho si sabe usted dónde trabaja actualmente la señora Claudia **CONTESTÓ:** No realmente no sé porque en ese tiempo ella trabajaba en la clínica valle Lili no sé si siga allá, pero en ese tiempo sí trabajaba en la clínica valle como le digo yo hace tres años que ya me salí de allá”.

- Testimonio de MARIA EL SOCORRO DUQUE DE HURTADO, quien en audiencia preciso: “...**PREGUNTADO:** La declaración que usted va a rendir tiene como objeto lo relacionado con la relación de convivencia y familiaridad de la señora Claudia y sobre los perjuicios ocasionados en relación con un accidente que ella sufrió informe en el despacho hace cuánto conoce usted al de vista y trato a la señora Claudia **CONTESTÓ:** Hace 8 años que la conozco la conocí cuando estuvo ahí viviendo con la hija y estando allí fue que ella tuvo el accidente y la suegra fue la que la estuvo lidiando con su incapacidad **PREGUNTADO:** Indíquele el despacho si usted conoce con quién vive o con quién vivía la señora Claudia al momento del

accidente **CONTESTÓ:** Vuelvo y repito con la suegra que se llama esperanza Muñoz el esposo y la hija estaban ahí ellos y el resto de la familia de doña esperanza con Gabriela con la hija de Maryuri

PREGUNTADO: Sabe con quién vive actualmente **CONTESTÓ:** Vive con la hija Gabriela

PREGUNTADO: Qué sabe usted sobre el accidente **CONTESTÓ:** Que tuvo un accidente muy grave en esa época y se vio bien perjudicada porque le tuvieron que hacer varias operaciones varias cirugías estuvo mucho tiempo incapacitada y la señora esperanza era la que le hacía todo desde bañarla hasta acompañarla al médico

PREGUNTADO: Sírvase informar al despacho teniendo en cuenta que usted ha referido conocer a la señora Maryuri porque se fue a vivir al frente de su casa donde vivió con su suegra en dicho momento sírvase informar al despacho cómo es o cómo era en ese momento el accidente de la relación de la señora Claudia con su suegra

CONTESTÓ: Siempre ha tenido una relación muy unida han sido muy unidos se han respetado y ella siempre va a visitar a doña esperanza no se han alejado a pesar de que haya acabado el matrimonio o la relación con el hijo de doña esperanza ella sigue teniendo una constante comunicación

PREGUNTADO: Sírvase informar al despacho qué actividades ha compartido usted con la suegra de Claudia e igualmente con Maryori presente

CONTESTÓ: Cuando le han celebrado los cumpleaños a Gabriela que vivía en el frente nosotros pasábamos a acompañarla a la actividad a la reunión infantil que se le hacía a la niña o al nieto de la suegra que ella tiene un nieto también pequeño que también iba a la fiesta y ella estaba ahí presente

PREGUNTADO: Sírvase informar al despacho cómo reaccionó y cómo era el estado emocional de la suegra de Claudia cuando ella se entera del accidente

CONTESTÓ: Ella se asustó muchísimo y no lo podía creer que ella se hubiera accidentado de esa manera por eso siempre la atendió y nunca le hizo un desaire ni le dijo que no

PREGUNTADO: Sírvase precisar al despacho en qué consistió esa atención de la suegra de Claudia Maryori para la época del accidente

CONTESTÓ: En qué, en estar pendiente de las curaciones de llevarla a citas médicas de bañarla, de la alimentación, si tenía que hacer terapia, ella se apoyaba en ella que se sentía como su apoyo, para que ella pudiera hacer sus terapias acompañarla hacer terapias y todo lo que requiere cuando una persona está enferma o convaleciente y necesita de una compañía

PREGUNTADO: Sabe usted si la relación actual ha continuado igual entre la señora Claudia y su exsuegra

CONTESTÓ: Sigue igual no ha cambiado para

nada esa relación **PREGUNTADO:** Dígale al despacho judicial hace cuánto conoce a la señora Maryuri **CONTESTÓ:** Hace 8 años **PREGUNTADO:** En ese tiempo usted cómo sabe o se dio cuenta dónde trabajaba la señora Maryuri **CONTESTÓ:** Actualmente no sé dónde trabaja, pero en ese entonces trabajaba en la clínica valle de Lili **PREGUNTADO:** Sabe usted dónde vive la señora Claudia Maryuri actualmente **CONTESTÓ:** Ella vive en el 7 de agosto con la hija Gabriela **PREGUNTADO:** Usted sabe quién es la señora Morelia **CONTESTÓ:** La madre pero no tengo el gusto de conocerla”.

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD APLICABLE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la Constitución Política, la responsabilidad extracontractual del Estado tiene como fundamento la determinación de un daño antijurídico causado y la imputación del mismo a la administración pública, bien sea porque la administración haya incurrido en una omisión u acción.

En el caso sub iudice, estamos frente a una responsabilidad del Estado bajo el régimen subjetivo, toda vez que el Estado omitió el mantenimiento y conservación de la vía, así como omitió la señalización preventiva que advirtiera el peligro sobre la misma. Precisamente, el Honorable Consejo de Estado, en Sentencia de noviembre 01 de 2023, No. de radicación 23001233100020090010301 sobre el tema de la falla del servicio vial, recientemente señaló:

“...RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO / RESPONSABILIDAD EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO / CAUSAS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO / ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO / ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA POR FALLA DEL SERVICIO VIAL / ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA POR MUERTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO / ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN VÍA PÚBLICA / ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR COLISIÓN DE VEHÍCULOS / ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR HUECO EN VÍA PÚBLICA / ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR MOTOCICLISTA / INVASIÓN DEL CARRIL CONTRARIO / CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO / INEXISTENCIA DE LA CULPA DE LA VÍCTIMA

El 21 de septiembre de 2008, Luis Javier Negrete Caballero se desplazaba en su motocicleta por la vía Montería – Medellín, habilitada para circular en ambos sentidos y, en el kilómetro 14 + 700 mts, cayó en un hueco de mayúsculas dimensiones, que no se encontraba señalizado. Al instante, la motocicleta de Negrete Caballero se desplazó hacia la izquierda, lo que hizo que ingresara al carril contrario, donde colisionó de frente contra otra motocicleta que en ese momento se desplazaba por ese costado de la vía. Como consecuencia de este accidente, el señor Negrete Caballero falleció. Los demandantes consideran que el departamento de Córdoba es patrimonialmente responsable por la muerte de Luis Javier Negrete Caballero, pues afirman que ésta se produjo por omisión en la señalización y mantenimiento de la vía por la que éste conducía.

6.2. Responsabilidad del Estado por omisión en el mantenimiento y señalización de vías públicas Mediante sentencia de unificación del 19 de abril de 2012, la Sección Tercera del Consejo de Estado determinó que el artículo 90 de la Constitución Política no privilegió ningún régimen de responsabilidad, por lo que es deber del juez establecer cuál es aplicable al caso concreto, de acuerdo con lo que encuentre probado en el proceso³⁴.

Por tal razón, el Estado deberá responder patrimonialmente en los eventos en que: i) conozca las condiciones naturales del terreno, de las cuales sea previsible el desprendimiento de materiales de las montañas aledañas a las carreteras y, sin embargo, no adopte las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de tragedias naturales o accidentes de tránsito; y ii) cuando incurra en omisión de sus tareas de conservación y mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura vial, responsabilidad que acarreará mayor exigencia si se demuestra que los daños u obstáculos permanecieron sobre una carretera durante un tiempo razonable para actuar, sin que la entidad demandada hubiera efectuado las obras de limpieza, remoción, reparación o señalización, con miras a restablecer la circulación normal en la vía, evento en el cual se deberán evaluar las condiciones y circunstancias del caso particular, con el fin de determinar la razonabilidad del tiempo, valoración que será más estricta si se llega a demostrar que el hecho anormal que presentaba la vía fue puesto en conocimiento de la accionada y que ésta omitió el cumplimiento de sus funciones; no obstante, en este punto cabe advertir que la falta de aviso a la entidad encargada no la exonera de responsabilidad.

...Consta que a las 18:40 del 21 de septiembre de 2008, Luis Javier Negrete Caballero se desplazaba en su motocicleta por la vía Montería – Medellín, habilitada para circular en ambos sentidos y que, en el kilómetro 14 + 700 mts, cayó en un hueco de grandes dimensiones, que no se encontraba señalizado. Además, se evidencia que, al instante del accidente, la motocicleta de Negrete Caballero se desplazó hacia la izquierda, lo que hizo que invadiera al carril contrario, donde colisionó de frente contra otra motocicleta que en ese momento se desplazaba por ese costado de la vía. Vale la pena destacar que el informe policial referido

señaló: i) que el accidente se produjo en una vía recta de doble sentido, la cual contaba con una calzada y dos carriles, ii) que la vía no contaba con iluminación artificial, señales, ni demarcación, iii) que la vía se encontraba seca y vi) que tenía huecos⁵². De esta información da cuenta copia del informe policial de accidentes de tránsito realizado en esa fecha...

...Se demostró que el 23 de enero de 2009, agentes de la SIJIN rindieron un informe de investigador de campo en el cual informaron que la vía pública donde ocurrió el insuceso se encontraba en mal estado, no estaba señalizada y que había un hueco de "aproximadamente 25 metros de largo y 2.50 metros de ancho", según da cuenta copia simple de dicho informe...

...Así pues, está probado, entonces, que el 21 de septiembre de 2008, Luis Javier Negrete Caballero se desplazaba en la vía conocida como Troncal Montería – Medellín que conduce al municipio de Tierralta a bordo de su motocicleta de placa FCQ57B y que, en el kilómetro 14 + 700 mts, perdió el equilibrio al encontrarse con un hueco que no estaba señalizado en la vía, lo cual hizo que se desplazara involuntariamente hacia la izquierda y colisionara de frente con una motocicleta que transitaba por el carril contrario, conducida por Luis Martínez Hernández...

...Además, quedó acreditado que la Policía de Carreteras hizo constar en el informe de accidente de tránsito, que la vía estaba habilitada para el tránsito en doble sentido, que no había luz artificial en el lugar, que la calle se encontraba en mal estado y que no existían señales ni demarcación (hecho probado 7.1.2.). Igualmente, los agentes de la SIJIN acreditaron mediante informe de investigador de campo, que la vía pública tenía un hueco de 25 m de largo y 2,50 m de ancho, dejando sólo 1,50 m para transitar...

Conforme a lo anterior, se demostró que en la vía conocida como "carretera Troncal Montería – Medellín que conduce al municipio de Tierralta" existía un hueco en la vía, cuyas dimensiones eran: largo. 25 m; ancho. 2,50 m y que, según el informe de investigador de campo suscrito el 23 de enero de 2009 por agentes de la SIJIN, había "sólo buen paso de unos 1,50 m" (hecho probado 7.1.6.). Además, el croquis evidencia que este hueco ocupaba la mayoría del ancho de la vía en ambos carriles, limitando de forma considerable el espacio para transitar por el costado derecho de la vía y que el mismo no tenía ninguna clase de señalización que advirtiera a los usuarios de la carretera sobre el peligro que comportaba..."

Así las cosas, resulta indubitable que en el sub judice se estructuró la FALLA DEL SERVICIO VIAL que produjo las graves lesiones que padeció CLAUDIA MARYURI SOSSA SALAZAR el día **31 de octubre de 2018**, cuando se movilizaba

en una motocicleta y al encontrarse con un foramen en la calle 27 con carrera 40B de Cali pierde el control de su motocicleta, generándose un gran impacto contra el pavimento que le ocasiona graves lesiones en su integridad física que a la fecha siguen generando secuelas debido a la falta de señalización que advirtiera el peligro. Hecho que la ha perjudicado y a su grupo familiar, conminándolos a soportar una carga a la que no estaban obligados.

Se concluye entonces que, las graves lesiones que padeció la sra. CLAUDIA MARYURI SOSSA SALAZAR, se produjo como consecuencia del mal estado de la vía, la cual se encontraba con huecos que conllevaron al fatal desenlace que hoy se reprocha por la falta de mantenimiento vial y por la ausencia de señalización preventiva que advirtiera el peligro en la vía.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicito a la honorable Juez, tener en consideración las razones expuestas al momento de emitir el fallo correspondiente, y se sirva condenar a la entidad demandada, accediendo a las pretensiones deprecadas en el líbello de la demanda.

Del señor Juez, cordialmente,



AYDA MILENA NAVIA CASTILLO
C.C. No. 31.572.064 Cali
T.P. No. 156.465 C.S.J.